

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Expediente número 13/96. Subasta pública para «Enajenación de diverso material no útil para el servicio del ente público Radiotelevisión Española y de sus sociedades "Radio Nacional de España, Sociedad Anónima" y "Televisión Española, Sociedad Anónima"»

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 26 de abril de 1996, en el Registro Oficial de Radiotelevisión Española, despacho B/025. Edificio Prado del Rey, Centro de Radiotelevisión Española, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Apertura pública de ofertas: A las diez horas del día 6 de mayo de 1996 (salón de actos del edificio Prado del Rey).

Información y examen de documentación en: Dirección de Compras y Servicios de Radiotelevisión Española, despacho 2/042. Edificio Prado del Rey, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), teléfonos 581.74.15 y 581.74.06.

Coste documentación: 2.000 pesetas.

Madrid, 25 de marzo de 1996.—19.912.

NOTARIA DE DON CARLOS PEREZ BAUDIN

Yo, Carlos Pérez Baudín, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con despacho en la calle Serrano, número 26, segunda planta alta, piso derecha,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número de expediente 1/1996, de la siguiente finca:

14. Vivienda número 2, situada a la derecha de la escalera, en planta segunda, de la casa sita en Madrid, Parque de las Avenidas, avenida de Bruselas, número 54.

Tiene una superficie de 136 metros 88 decímetros cuadrados, que consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, estar, oficina, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza principal y terraza de servicio. Linda: Por su frente, este, con escalera y patio; por la derecha, norte, con casa número 56 de la avenida de Bruselas y patio; por la izquierda, sur, con vivienda número 4 de la propia planta, y por el fondo, oeste, con la avenida de Bruselas.

Su cuota en el condominio es de 3,356 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 22 de los de Madrid al folio 113 del libro 2.495 moderno del archivo, finca registral número 33.712, inscripción novena.

Procediendo la subasta pública de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 30 de abril de 1996, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 31 de mayo de 1996, a las diez horas, y la tercera subasta, también en su caso, para el día 1 de julio de 1996, a las diez horas, y para el supuesto previsto en el número 7 del artículo 236, g, del vigente Reglamento Hipotecario de mejora de postura de la tercera subasta por persona con derecho a ello, se señala para la licitación entre mejorante o mejorantes y mejor postor de la tercera subasta el día 8 de julio de 1996, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas tendrán lugar en mi despacho, sito en la ciudad de Madrid, calle Serrano, número 26, planta segunda alta, piso derecha.

Tercera.—El tipo para la primera subasta será de 32.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada como tipo para la primera, y en cuanto a la tercera subasta, ésta se efectuará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, en horas de oficina. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la cuenta corriente número 0182-4005-94-0010162797, abierta a nombre del Notario don Carlos Pérez Baudín, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle Serrano, número 32, de Madrid, el 30 por 100 del tipo correspondiente a la primera subasta o del correspondiente a la segunda para poder participar en ellas, o el 20 por 100 del señalado para la segunda subasta para tomar parte en la tercera, quedando exceptuado de tal consignación el acreedor ejecutante.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 22 de marzo de 1996.—El Notario, Carlos Pérez Baudín.—19.930.

NOTARIA DE DON FERNANDO ALONSO DE LA CAMPA

Yo, Fernando Alonso de la Campa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo, con residencia en Gijón, y despacho en la calle Corrida, número 13, primero,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria en la que figura como acreedora la entidad Caja de Ahorros de Asturias, domiciliada en Oviedo, plaza de la Escandalera, 2, y como deudora, la entidad «Compañía Laboral Porcelanas Gijón, Sociedad Anónima», domiciliada en Gijón, calle Orán, número 5, quinto, derecha.

Y que procediendo a la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Fernando Alonso de la Campa, calle Corrida, 13, piso primero, Gijón.

Segunda.—Día y hora: la primera subasta para el día 14 de mayo de 1996, a las once horas.

La segunda subasta para el día 14 de junio de 1996, a la misma hora.

Y la tercera subasta para el día 16 de julio de 1996, a la misma hora.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 250.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo la acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera

subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a, y 236, b, del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Terreno procedente de una finca llamada «La Terrena», sita en la parroquia de Roces, concejo de Gijón. Su superficie según el título es de 12.050 metros cuadrados, pero en virtud de una cesión gratuita para viales que se ha hecho a favor del Ayuntamiento de Gijón, ha quedado reducida a 11.217 metros cuadrados. Sobre este inmueble se alza un edificio industrial, compuesto de sótano, planta baja y entreplanta. Ocupa una superficie construida sobre la parcela de 6.742 metros cuadrados. El sótano ocupa una superficie de 257 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie de 6.644 metros cuadrados y la entreplanta ocupa una superficie de 2.199 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al tomo 1.658, libro 86, folio 167, finca registral número 8.452.

Gijón, 21 de marzo de 1996.—El Notario, Fernando Alonso de la Campa.—20.139.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA VARELA PASTOR

Subasta notarial

Yo, José María Varela Pastor, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Lora del Río, y despacho en la calle Juan Quintanilla, 14,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 3/1994, en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla (plaza de Villasis, 2), y como deudor, don Miguel caro Muñoz y doña Carmen Cepeda Lira, con domicilio en Lora del Río (Hermandad, 18).

Y procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 22 de mayo de 1996, a las dieciocho horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de junio de 1996, a las misma hora, y la tercera, en el suyo, para el día 15 de julio de 1996, a la misma hora, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de julio de 1996, a la misma hora.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Lora del Río.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 20.500.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236, a, y 236, b, del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera

subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta.

Trozo de tierra de secano, parte de la hacienda de olivar llamada Hacienda Nueva, a los sitios de Buenavista, Castrejón, Morón y Canchales de Morón, término municipal de Lora del Río, con

caserio y pozo. Tiene una cabida de 19 hectáreas 74 áreas, y linda: Norte y sur, con la finca principal de donde se segregó; este, con dicha finca principal de donde se segregó y con un arroyo, y oeste, con la carretera de la Matallana, con un arroyo y nuevamente con la carretera de la Matallana. Está cruzada en parte por la citada carretera de la Matallana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 540, libro 169, folio 7, finca registral número 10.262.

Lora del Río, 21 de marzo de 1996.—El Notario, José María Varela Pastor.—20.078.